



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento la relación de las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria municipal de subvenciones para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, año 2016, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la ciudad de Burgos, con expresión de las entidades y cuantías. Para el total de la convocatoria se consignó partida presupuestaria 08.241.480 (RC=41622 y RCfut: 41623, supeditado a la aprobación definitiva del presupuesto de 2017) del presupuesto general vigente.

EMPRESAS DE INSERCIÓN	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
EMBICO BURGOS, S.L.	B09461351	8.217,40
CEISLABUR, S.L.U.	B09320854	9.739,10
GRM EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.U.	B09392762	8.521,70
REUSAD EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.U.	B09383092	8.521,70

En Burgos, a 6 de agosto de 2018.

La Presidenta del Consejo,
Gema Conde Martínez